

## Tarifas Establecidas Servicio Internet

**Empresa:** ENTEL PERÚ S.A. (antes NEXTEL DEL PERÚ S.A.)

**Servicio:** SERVICIO DE ACCESO INALAMBRICO  
PLAZO INDETERMINADO

**Nombre:** IN Control 3 GB

**Fecha Inicio:** 01/03/2015

**Numero de  
Atención:** 6117777

**Web:** <http://www.entel.pe/publicaciones-de-la-semana/>

**Características:** Entel Perú S.A. ("Entel") anuncia al público en general el lanzamiento del plan tarifario denominado "IN Control 3 GB", (el "Plan Tarifario") vigente para su contratación a partir del 1 de marzo de 2015, cuyas condiciones y restricciones se detallan a continuación:

Nombre del Plan Tarifario	Cargo fijo mensual, incluido IGV	Servicio incluido	Velocidad máxima descarga	Capacidad de transmisión
IN Control 3 GB	Nuevos Soles S/.97.996640	Acceso a Internet Móvil	3072 Kbps*	3 GB**

### Condiciones del Plan Tarifario:

El servicio de acceso a Internet Móvil incluido en el plan tarifario (el "Servicio"), será brindado por Entel a través de un dispositivo USB Modem u otro dispositivo inalámbrico compatible, el mismo que al ser conectado por el abonado a una computadora personal (PC) o computadora portátil ("Laptop"), le proporcionará la posibilidad de cargar, descargar y transferir datos, tales como navegación en Internet, intercambio de correos electrónicos, entre otros.

El Plan Tarifario cuenta con corte o renta control, por lo que una vez consumida la capacidad de transmisión de 3 GB que otorga el Plan Tarifario en cada ciclo de facturación, el abonado podrá mantener activo este servicio mediante la activación de Tarjetas de Recarga, siendo aplicable la tarifa de S/.0.000042 por KB\*\*\*. Para la medición del consumo de capacidad de transmisión se considerarán la cantidad de KB enviados y recibidos.

Así mismo, mediante la activación de Tarjetas de Recarga, se podrá acceder al servicio de Mensajes de texto ("SMS") siendo aplicable la tarifa del S/.0.230000 por SMS.

Para la medición del consumo de capacidad de transmisión se considerarán la cantidad de KB enviados y recibidos.

El “Plan Tarifario” permite al usuario navegar en la tecnología LTE o 4G (“4G LTE”); es decir, los megabytes (MB) otorgados en el cargo fijo del Plan tarifario son válidos para la navegación en Internet.

Para disfrutar de la tecnología 4G LTE el usuario deberá contar con los siguientes elementos:

- Equipo compatible con 4G LTE
- Encontrarse dentro de la zona en la cual Entel cuenta con cobertura con la tecnología 4G LTE

En caso el usuario no se encuentre dentro de la zona de cobertura 4G LTE, navegará con la tecnología 3G o 2G según la cobertura disponible. Bajo cobertura 4G LTE la velocidad contratada de descarga será de 20Mbps\*\*\*\* y la velocidad mínima garantizada será del 40% de esa velocidad contratada. Bajo cobertura 3G la velocidad contratada de descarga será de 3072 Kbps\* y la velocidad mínima garantizada será del 40% de esa velocidad contratada. Finalmente, bajo cobertura de 2G, la velocidad contratada de descarga será 64 Kbps\* y la velocidad mínima garantizada será del 40% de ésta

En caso el abonado no cumpla con pagar la renta básica del Plan Tarifario y se cumplan las condiciones establecidas en las Condiciones de Uso de los Servicios Públicos de Telecomunicaciones que facultan a Entel a dar de baja el Plan Tarifario, Entel podrá migrar el Plan Tarifario al plan bajo la modalidad prepago denominado “Plan IN 0”, sin costo alguno para el abonado.

Para la utilización del Servicio, el usuario deberá encontrarse dentro del área de cobertura establecida por Entel para el Servicio, la cual se encuentra detallada en la página web [www.Entel.pe](http://www.Entel.pe)

**Restricciones:** \*Las siglas Kbps equivalen a la unidad de medida de Kilobits por segundo.  
\*\*Las siglas GB equivalen a la unidad de medida de Gigabytes.  
\*\*\* Las siglas KB equivalen a la unidad de medida de Kilobytes.  
\*\*\*\* Las siglas Mbps equivalen a la unidad de medida de megabits por segundo.